idear
OPORTUNIDADES PARA TODOS
NIT 834.000.764-4

INVITACION PÚBLICA

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-010-2022

OBJETO:

"RECARGA, MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR"

DICIEMBRE

INTRODUCCIÓN

El procedimiento regulado en la presente invitación constituye una selección de contratista mediante el procedimiento de contratación de mínima cuantía, de conformidad con el presupuesto del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR para el año 2022, según lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150/07 y su adquisición deberá hacerse mediante el uso del procedimiento previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, así como las regulaciones y directrices dadas por Colombia Compra Eficiente.

INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÒN.

El Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR está interesado en contratar los servicios para desarrollar el siguiente objeto: **"RECARGA, MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR"** a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA,** mediante **INVITACION PÚBLICA Nº MC-010-2022** en los términos previstos en la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, con el fin de seleccionar la más favorable para la celebración de un contrato.

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación de **MINIMA CUANTIA Nº MC-010-2022** si el contrato llegare a celebrarse será hasta por la suma **CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($ 4.717.000,00) M/CTE;** a financiarse con recursos del presupuesto del año 2022, con cargo al siguiente rubro: 2.1.2.02.01.004.02 Extintores de incendios y aparatos ortopédicos- 2.1.2.02.01.003.04 Elementos salud ocupacional, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 180 del 28 de octubre de 2022, expedido por la Subgerencia Administrativa del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR. El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario será rechazada.

1.3 PUBLICIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

La presente invitación podrá consultarse en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN o en las instalaciones del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR en la oficina Jurídica, ubicada en la Calle 15 No. 13-46 Piso 3° de la ciudad de Arauca, dentro del periodo indicado en el Numeral **1.1** (Cronograma del proceso), durante este período los interesados en participar presentarán su oferta.

1.4 DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS:

La descripción técnica del objeto a contratar y las especificaciones técnicas se encuentra desarrollada en el estudio previo, el cual hace parte integral del presente documento.

CLASIFICACIÒN DE BIENES Y SERVICIOS DEL OBJETO A CONTRATAR

Clasificación UNSPC	Segmentos	Familias	Clases	Productos
72101516	72 – Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 - Servicios de manteamiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 – Servicios de apoyo para la construcción	16- Servicios de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los proponentes del presente proceso deben acreditar los siguientes requisitos habilitantes:

2.1 REQUISITOS HABILITANTES:

Los requisitos habilitantes serán verificados al proponente con el precio más bajo. En caso de faltar alguno de los documentos relacionados en el presente numeral, el oferente tendrá el plazo señalado en el cronograma para subsanar. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. El oferente debe presentar junto con su oferta los siguientes documentos:

2.1.1 CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA EXPECIFICA

Bajo los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta: consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de selección de Mínima cuantía y garanticen la plena satisfacción de las necesidades de la entidad

Para el presente proceso contractual el oferente deberá presentar copia de las certificaciones, contratos y/o liquidaciones de los negocios jurídicos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto estén relacionados con el servicio y/o bien requerido en la presente convocatoria.

Para este proceso se requiere que el oferente acredite la ejecución y terminación de al menos un (1) contrato que sus actividades cuente con el suministro o entrega de extintores contra incendios, que acredite dos (2.0) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. El mismo debe hacerse ejecutado y terminado antes de la publicación de la presente convocatoria.

Los contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, el oferente deberá anexar a la propuesta, además del contrato y acreditar la terminación, la factura cambiaria, la cual debe cumplir con lo señalado en el artículo 617 del Estatuto Tributario, comprobante de ingreso y retención en la fuente y del pago de las declaraciones de impuestos generados ante la DIAN.

En el caso de presentar propuesta como consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, sin tener en cuenta su participación en el mismo.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre esta y lo establecido por la Entidad.

2.1.2 JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta las características de la actividad a realizar el INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR pretende que el futuro contratista garantice la ejecución de dicho proyecto demostrando con su trayectoria, que cuenta con experiencia en la realización de las actividades a contratar. Frente al adicional solicitado se exige que los proponentes cumplan con las actividades mencionadas teniendo en cuenta que son las mas representativas de las que se requieren desarrollar en el presente proceso.

En caso de que el interesado no cumpla con los requisitos anteriormente mencionado en este numeral para la acreditación de experiencia requerida en esta convocatoria, el Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR entenderá que no existe ofrecimiento y será considerado NO HABIL.

2.2. CAPACIDAD JURIDICA

Los proponentes del presente proceso deben acreditar los siguientes requisitos habilitantes:

2.2.1 El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta **(Anexo 1).**

2.2.2. Podrán participar en la presente Convocatoria Pública, las personas naturales, jurídicas o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la Ley, cuya duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual deberá aportar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta en el cual se pueda constatar lo siguiente:

- OBJETO: Para participar en el proceso de selección el proponente deberá tener un objeto social igual o similar al objeto de la presente convocatoria que le otorgue a la persona jurídica la capacidad legal para contratar.

- CONSTITUCIÓN: Las personas jurídicas que participen dentro del proceso de convocatoria deben estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta, con una creación mínima de UN (1) Año contado previo a la presentación de la oferta.

- VIGENCIA: De conformidad con el Art. 6, inciso 2 de la Ley 80 de 1993, las personas naturales o jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de la oferta aceptada y por lo UN (1) año más, contado a partir de la fecha de entrega de las ofertas.

2.2.3. El oferente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

2.2.3 El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación.

2.2.3. El oferente no debe encontrarse en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000.

2.2.5. El oferente deberá presentar certificación expedida por el Revisor Fiscal si lo hubiere, o en su defecto por el representante legal, en el que conste que se encuentra paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensiones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003. **(Anexos 3 y 4).**

2.2.6. El oferente no deberá tener antecedentes disciplinarios, por la Procuraduría General de la Nación.

2.2.7 Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal

Cuando el proponente se presente bajo la modalidad de Consorcio o Unión temporal, suministrará el documento de conformación del consorcio o unión temporal de acuerdo con los formatos 2 y 3 y de acuerdo con sus asociados deberán cumplir lo referente a las personas naturales y jurídicas.

2.2.8 Registro Único Tributario: El oferente deberá presentar fotocopia de este documento, en el que indique a que régimen pertenece

2.2.9 Constancia de cumplimiento de seguridad social integral y aportes parafiscales para las personas jurídicas y naturales nacionales: Del proponente de persona natural o del representante legal de la persona jurídica

2.2.10 Aportes al sistema de seguridad social: En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de seguridad social, ARP, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este existe por requerimiento de la ley o por el Representante Legal por un periodo de seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso (Art 50 Ley 789 de 2002)

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presenta una declaración en original, bajo la gravedad de juramento donde certifique el pago de los aportes se sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje

Dicho documento debe certificar que a la fecha de cierre del presente proceso de selección ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis meses contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos

En caso de que el proponente, persona natural jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no este obligado a efectuar el pago de aportes de parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar estas circunstancias en la mencionada certificación.

2.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

El oferente deberá anexar los siguientes documentos financieros:

2.3.1. Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.).

El proponente, sea persona jurídica, consorcio, unión temporal, deberán estar inscrito en la Cámara de Comercio y renovada su matrícula para el año 2022. El objeto social deberá contemplar las actividades objeto del presente proceso de selección.

3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán y se recibirán hasta la fecha y hora de cierre, mediante la plataforma SECOP II dentro del proceso en mención.

PUBLICIDAD DE LOS DOCUMENTOS Y CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia dirigida al Instituto de Desarrollo de Arauca que se genere u ocasione con motivo del presente proceso de selección será presentada a través de la plataforma SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index.

CONSULTA DE LA INVITACIÒN PUBLICA

El pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el SECOP II a partir de la fecha de publicación del proceso de selección.

El SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index constituye el mecanismo de comunicación electrónica entre el IDEAR y los interesados.

Las observaciones presentadas a la invitación y demás documentos podrán ser enviadas por los interesados a través del módulo de "Observaciones a los documentos del proceso".

Los Proponentes podrán hacer el retiro de sus propuestas, a través del SECOP II antes de la fecha y hora previstas para el cierre del Proceso de Selección y apertura de las propuestas Técnicas.

En caso de que se solicite el retiro de la propuesta con posterioridad del cierre, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta de acuerdo con lo establecido para el efecto en este pliego de condiciones y en la Ley.

PRÓRROGA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

Cuando lo estime conveniente el Instituto de Desarrollo de Arauca o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan asistido a la audiencia de asignación de riesgos, el plazo del proceso de selección, podrá prorrogarse antes de su vencimiento hasta el máximo permitido por la ley; en este caso dicha prórroga se comunicará a través de la página web https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index, la modificación del calendario proceso de selección se informara mediante adenda. Dichas adendas deben ser considerados como parte integral del Pliego de Condiciones y deberán relacionarse en la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – "FORMATO No. 1".

CIERRE DEL PROCESO

El cierre de este proceso de selección se realizará el día y hora indicados en el cierre de ese proceso de selección se realizará el día y hora indicados en el CRONOGRAMA a través de la plataforma SECOP II, dicha fecha y hora son el límite para la presentación de las propuestas.

Después de la apertura de la oferta, la Entidad publicará a través del sistema SECOP II el acta de cierre, la cual es generada por el SECOP II y que podrá ser consultada por los interesados.

3.1 LA OFERTA

La oferta técnica y económica, Anexo 5, firmado por el Representante Legal o por la Persona Natural, deben estar completamente diligenciado según lo indicado en esta invitación.

El precio de la oferta debe ser presentado en pesos colombianos, en números enteros y deberá incluir el costo directo total, IVA y todos los gastos en que incurra el oferente aceptado para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, los cuales serán asumidos por el proponente favorecido y no darán lugar a ningún pago adicional al precio pactados.

3.2 FACTORES DE SELECCIÓN:

OFERTA MÁS FAVORABLE (Anexo No. 5)

El Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR aceptará la oferta del proponente cuya propuesta económica tenga el menor precio, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que las adicionen modifiquen o complementen.

Adicionalmente, en caso de que la oferta con el menor precio no cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos, la entidad procederá a evaluar al segundo menor precio, y así sucesivamente, determinando el orden de elegibilidad de los oferentes y otorgándoles el plazo correspondiente para subsanar lo requerido; así las cosas, el oferente que subsané dentro del término y según el orden de elegibilidad a menor precio establecido, será el oferente seleccionado por la entidad, respetando siempre el orden de elegibilidad para seleccionar el oferente ganador, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4° Decreto 1082 de 2015).

4. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

Para efectos de subsanar la falta de presentación de alguno de los documentos exigidos o para la corrección de los presentados, el proponente tendrá el término establecido en el cronograma de la presente invitación, numeral 11. De no hacerlo se declarará inhabilitado. El plazo anteriormente señalado, es de naturaleza preclusiva y por lo tanto, vencido el mismo, todo documento presentado se considerará extemporáneo.

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

La oferta será rechazada cuando:

a. El valor de la oferta supera el valor del presupuesto oficial.

b. La oferta no cumpla las condiciones establecidas en la invitación o cuando la oferta se presente en forma parcial o condicionada.

c. El proponente no tenga la capacidad jurídica para desarrollar el objeto de la oferta aceptada, es decir cuando el proponente no cumpla con el objeto social o actividad económica o se encuentre incurso en causal de disolución o liquidación, concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.

d. El proponente no se haya constituido como empresa con la antelación exigida o no tenga la duración indicada en esta invitación.

e. El representante legal de la persona jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma y no adjunte autorización expresa del órgano competente.

f. El proponente se encuentre incurso en alguna incompatibilidad o inhabilidad establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, Articulo 8 y demás disposiciones legales vigentes.

g. La oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla, o cuando se presente falsedad en la información.

h. Cuando se considere la oferta artificialmente baja.

i). Cuando se exceda el presupuesto oficial de alguno de los ítems de la propuesta económica.

6. FACTOR DE DESEMPATE

En caso de empate en el menor precio, la Entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta, según el listado de registro de radicación.

7. COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Secop el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta, siendo responsabilidad exclusiva del proponente retirar el original de la comunicación de aceptación para los trámites de su cargo, en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR o la solicitud formal a correo electrónico juridica@idear.gov.co.

8. EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO

9.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.
- Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas.
- Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares invitación publica, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.
- Acatar las órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- Cumplir con las obligaciones de carácter laboral, así como contractual, adquiridas con el personal a cargo, la seguridad social integral y los parafiscales.
- Cumplir con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el proceso, bien sea en las fichas técnicas y/o especificaciones dadas para la realización del objeto contractual.
- Para los procesos de Compraventa o suministro de bienes, El CONTRATISTA se compromete a presentar en su factura o cuenta de cobro, el detalle de los elementos entregados, donde se identifique todos aquellos elementos que individualicen el bien, como, por ejemplo: la Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA (si aplica).
- Suscribir, dentro del término estimado para ello en la invitación pública, la correspondiente acta de inicio.

9.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo previsto para la ejecución del presente contrato será de veinte (20) días calendario; contados a partir del acta de iniciación de actividades, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

9.3 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de suministro

9.4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Departamento de Arauca.

9.5 FORMA DE PAGO

- El Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR pagará al contratista el **CIEN POR CIENTO (100%)** del valor del contrato, previa presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos legales, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y la acreditación de los pagos de estampillas, seguridad social y/o parafiscales de ley y suscripción del acta de recibo final y liquidación.

9.5 GARANTIAS EXIGIDAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5.del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para el presente contrato no se hace necesario la exigencia de la garantía única para que el contrato pueda ejecutarse.

INDEMNIDAD: El contratista deberá mantener indemne al IDEAR de toda reclamación de demanda, acciones legales o similares originadas en reclamación de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del

contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellos haya ocasionado daños lesiones y/o perjuicios que terceros durante la ejecución del contrato.

10. **DECLARATORIA DE DESIERTA**

El Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR, declarará desierto el presente proceso de selección dentro del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplen con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas, o por cualquier causa que impida la selección objetiva.

a) Cuando no se presente propuesta alguna.
b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las exigencias de la presente Invitación Pública.
c) Cuando se hubiere omitido dentro del proceso de selección alguno de los requisitos exigidos por la Ley.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación y publicación	El 01 de diciembre de 2022	Página Web SECOP II-www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones.	Desde el 01 de diciembre hasta el 02 de diciembre 2022.	Página Web SECOP II-www.contratos.gov.co
Cierre del proceso.	El día 05 de diciembre de 2022, Hora límite para presentar ofertas: 09:00 a.m.	Página Web SECOP II-www.contratos.gov.co
Publicación del informe de evaluación.	06 de diciembre de 2022	Página Web SECOP II-www.contratos.gov.co
Subsanabilidad de requisitos habilitantes.	Hasta 07 de diciembre de 2022	Página Web SECOP II-www.contratos.gov.co
Termino para la recepción de observaciones al informe de evaluación.	Hasta 07 de diciembre de 2022	Página Web SECOP II-www.contratos.gov.co
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	El 09 de diciembre de 2022	Página Web SECOP II-www.contratos.gov.co
Comunicación de aceptación de oferta.	El 12 de diciembre de 2022	Página Web SECOP II-www.contratos.gov.co

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritas por la entidad, adenda que se publicará en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

Las adendas se publicarán en días hábiles entre las 7:00 a.m. a las 7:00 p.m., con lo que se entienden comunicadas y se presume su conocimiento por parte de los interesados. En consecuencia, será responsabilidad del oferente la consulta permanente de la página, dado que deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

Será responsabilidad de los oferentes el estar consultando constantemente la página web www.colombiacompra.gov.co para informarse oportunamente de los documentos que dentro de dicho periodo la entidad solicite a los oferente, LA NO CONSULTA EN DICHO PORTAL POR PARTE DEL OFERENTE, NO SERÀ EXCUSA PARA JUSTIFICAR EL NO CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUERIMIENTOS

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El IDEAR, supervisará la ejecución del contrato será adelantada por la Subgerente Administrativa, quien ejercerá la vigilancia en la ejecución del contrato en los términos establecidos en la normatividad vigente.

SHEYLA OJEDA GONZALEZ
Gerente (E)
Decreto 1348 de 2022

Revisó: Edward A. Rinilla Marín
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

ANEXO No. 1.
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Arauca, _____ de _____ de 2022

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR
Calle 15 No. 13-46 – Piso 1
Ciudad

Asunto. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El suscrito _____, identificado con la C.C. _____, actuando en nombre de _____, identificado con el NIT _____, con domicilio principal en _____, de conformidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones del Proceso Selección de Mínima Cuantía No. MC-010-2022 cuyo objeto es **"RECARGA, MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR"** me permito presentar la siguiente propuesta.

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, señaladas en la oferta que presento y la manifestación de aceptación respectiva.

Declaro así mismo:

- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
- Que me he familiarizado y he estudiado el Estudio Previo y la Invitación Pública, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que el INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR, facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
- Que la oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.
- Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en la Invitación Pública, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
- Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
- Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente, manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el Estudio Previo y en la Invitación Pública.
- Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.
- Que en caso de ser adjudicatario del proceso contractual, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del mismo, en los plazos previstos en la Invitación Pública del presente proceso de selección.
- Que, a solicitud del INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR, me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
- Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar seleccionada la presente propuesta, renuncio a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR, por hechos o circunstancias que conozco, he debido conocer, por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en el Invitación Pública, y, que manifiesto aceptar en su totalidad.

- Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la empresa que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presenta por _____ identificado con el número de cédula de ciudadanía _____, y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación Pública del presente proceso de selección.

El abajo firmante declaro que he recibido todos los documentos y anexos descritos en el Pliego de Condiciones, así como las adendas a los mismos.

Cordialmente;
NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
C.C.

ANEXO No. 2
MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

En la ciudad de_____ a los_____ días_____ del mes de _____del año_____, entre quienes suscriben este documento, de una parte_____, sociedad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de Sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural)_____ legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____ en su condición de _____, y Representante Legal de la misma, por una parte, y por la otra _____, sociedad de responsabilidad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de Sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural), legalmente constituida y con domicilio principal en _____, representada legalmente por _____, mayor, domiciliado en _____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, quien obra en su calidad de Gerente y Representante Legal de la misma, han decidido conformar un(a) (CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL), el (la) cual se denominará _____ y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO Y ALCANCE: El objeto del (la) (CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL) consiste en la presentación conjunta al INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato de **"RECARGA, MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR"**" Selección de Mínima Cuantía Número MC-010-2022.

El (la) (CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL) se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por el Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica y Económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.
SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO.- El (la) (CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL) se denominará _____, y su domicilio será la ciudad de _____, con dirección en _____, oficina, _____ FAX_____, Teléfono _____

TERCERA: TÉRMINOS y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.- La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), del (la) (CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL) no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	%	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros del (la) (CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL) responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con el Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR.

Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros del (la) (CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL), (numeral 2, del artículo 7° de la Ley 80 de 1.993).

QUINTA: DURACIÓN.- La duración del (la) (CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL) en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo señalado en el proceso de selección y el contrato, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso el (la) (CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL) durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: CESIÓN.- No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del (la) (CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL), entre ellos, sin el previo consentimiento del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa del Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

SÉPTIMA: REPRESENTACIÓN LEGAL DEL (LA) (CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL)- El (la) (CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL) designa como Representante Legal, al señor(a) _____, domiciliado(a) en _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, el cual está facultado para contratar con el Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, comprometer al (CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL), negociar, y representar al (la) (CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL), igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor(a) _____, domiciliado en _____, con cédula de ciudadanía número _____ de _____.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de _____a los_____ días del mes de_____ de _____, por quienes intervinieron.

Acepto

_____
Nombre
CC.
Representante Legal NIT:
Dirección
Teléfono

Acepto

_____
Nombre
CC
Representante Legal NIT:
Dirección
Teléfono

idear
OPORTUNIDADES PARA TODOS
NIT 834.000.764-4

ANEXO No. 3
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONA NATURAL

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____ a los ( )_____ del mes de _____ de _____
FIRMA_____
NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.

idear
OPORTUNIDADES PARA TODOS
NIT 834.000.764-4

ANEXO No. 4
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)
Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN

Dada en _____, a los ( )_____ del mes de _____ de _____
FIRMA_____
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.

ANEXO No. 5
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

"RECARGA, MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR", Actividades a desarrollar:

ITEM	CLASE DE EXTINTOR	CAPACIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RECARGA DE EXTINTORES					
1	RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO	10 LIBRAS	6		
2	RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO	20 LIBRAS	1		
3	RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO	30 LIBRAS	3		
4	RECARGA EXTINTOR GAS CARBÓNICO	5 LIBRAS	4		
5	RECARGA EXTINTOR AGUA PRESIÓN	2.5 GALONES	3		
COMPRA DE EXTINTORES					
6	EXTINTOR CO2 5 LB CON	5 LIBRAS	5		
7	EXTINTOR MULTIPROPOSITO	30 LIBRAS	3		
8	BASE EXTINTOR		8		
TOTAL					

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA _____ (en letras y numero) $_____

Me adhiero al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en la invitación.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

_____.

C.C.